RESOLUCION D.A. N° 379

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 345.768).

Asunción, 09 OCT 2018

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 55.752/2018), en la que eleva a consideración de esta Dirección la recomendación del Comité de Evaluación, constituido por Resolución DA N° 268/18, para la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018**, convocada por la Institución para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 345.768**.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **06 del mes de setiembre del año en curso,** fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma se ha presentado sobre de oferta de la firma **SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AUGUSTO BEDOYA.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado, en base a lo establecido en las **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), específicamente en su numeral N° 41;** la disminución de las cantidades ofertadas, de manera a ajustar la adquisición a las disponibilidades presupuestarias.

Que, del mismo modo cabe mencionar que dicha disminución no afectará a los objetivos de la licitación, dado a que a la fecha el Dpto. de Valores Fiscales se encuentra con una demanda menor de impresiones de Certificados de Acta de Nacimiento, Matrimonio y Defunción solicitados por la Dirección General del Registro del Estado Civil, por su proceso de modernización, denominado Proyecto de Registro Único de las Personas, el cual se encuentra recientemente implementado, de acuerdo a lo descrito en la NOTA DTVF N° 39/18.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar el llamado, a la Empresa **SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AUGUSTO BEDOYA,** por un monto total de **Gs. 539.350.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil),** IVA incluido.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03, el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

RESOLUCION D.A. N° 379

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 345.768).

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: **"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".**

Que, el Decreto N° 5.826/2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: **"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.**

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018, convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 345.768** y, en consecuencia adjudicar a la **Empresa SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AUGUSTO BEDOYA,** por un monto total de **Gs. 539.350.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil), IVA incluido., conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA